



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año V

Lunes, 19 de Octubre de 1987

Número 134

## Sumario

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Oposiciones y concursos*

#### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Orden de 28 de septiembre de 1987, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo de Directores Territoriales de Salud.

Página 3158

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de la Presidencia

Orden de 17 de octubre de 1987, por la que se sustituyen determinados representantes de la Administración autonómica en la Junta Electoral de la Comunidad.

Página 3159

#### Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 10 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

Página 3160

Resolución de 9 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

Página 3160

Resolución de 9 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones sancionadoras a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

Página 3160

### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.*

#### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Resolución de 7 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, sobre adjudicación, mediante el sistema de subasta, de las obras de reforma en la Residencia Mixta de Taliarte, Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria).

Página 3161



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia.

Dirección:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:  
Imprenta Bonnet  
C/. San Francisco, 47 (922) 28 26 10  
Santa Cruz de Tenerife

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, 2ª Planta.  
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Resolución de 7 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, sobre adjudicación, mediante el sistema de subasta, de las obras de construcción de un Centro de Salud en Cono Sur, Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria).	Página 3161
Resolución de 7 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, sobre adjudicación, mediante el sistema de subasta, de las obras de construcción de un Centro de Salud en el Puerto de la Cruz (Tenerife).	Página 3162
Resolución de 7 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, sobre adjudicación, mediante el sistema de adjudicación directa, de las obras de reforma en el Centro de Tercera Edad de Los Realejos (Tenerife).	Página 3162

#### Otros anuncios

##### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Edicto sobre información pública del proyecto de "Mejora local. Carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 20,790 al 21,010. Rectificación de curva. Clave: 03-GO-060" (La Gomera).	Página 3162
Edicto sobre información pública del proyecto de "Mejora local. Carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 21,150 al 21,190. Estrechamiento de Hermigua. Clave: 03-GO-061" (La Gomera).	Página 3163

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

**1261** *ORDEN de 28 de septiembre de 1987, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo de Directores Territoriales de Salud.*

Hallándose vacantes las plazas de Director Territorial de Salud de Santa Cruz de Tenerife y de Director Territorial de Salud de Las Palmas y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, esta Consejería ha acordado convocar concurso para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de Director Territorial de Salud de Santa Cruz de Tenerife y de Director Territorial de Salud de Las Palmas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que pertenezcan a cualquiera de las Administraciones que se indican para cada una de ellos y que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.- Los interesados dirigirán las solicitudes, relacionando, por orden de preferencia, los puestos que solicitan, en el supuesto que sea más de uno, a la Il.ª Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Orden.

Tercera.- Las solicitudes deberán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, directamente en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales o por cualquiera de los procedimientos previstos en el Decreto 100/1965 y en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.- Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su Curriculum Vitae, en el que conste, debidamente acreditado, el cuerpo al que pertenece, título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado.

También se hará constar detalladamente, las características del puesto que desempeñan en la actualidad.

Quinta.- Esta Consejería, de estimarlo oportuno, podrá acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista de los candidatos con la autoridad de que dependa el puesto solicitado.

Sexta.- Si el candidato propuesto estuviera destinado en otra Administración distinta de la autonómica,

será preciso el informe de la autoridad competente, o de la Dirección General de la Función Pública, si prestase sus servicios en otra Consejería de la Administración autonómica.

Séptima.- Esta Consejería se reserva la facultad de declarar vacantes las plazas anunciadas, cuando estime

que no existen candidatos que reúnan los requisitos necesarios para su adecuado desempeño.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 1987.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,  
TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES,  
Luis González Feria.

#### A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO	Nº PUESTOS	DENOMINACION	NIVEL C.D.	GRUPO	DEDICACION	LOCALIDAD
Dirección Territorial de Salud	1	Director Territorial de Salud	28	A	DE	S/C de Tenerife
Dirección Territorial de Salud	1	Director Territorial de Salud	28	A	DE	Las Palmas de G.C.

#### A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos ,  
nombre , D.N.I. nº , fecha  
de nacimiento , Cuerpo o Escala a  
que pertenece , nº Registro Personal  
, con domicilio particular en C/  
nº , localidad , provincia ,  
actual , teléfono . Destino  
, Administración  
Ministerio, Consejería o  
Dependencia  
localidad .

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1987 (B.O.C. nº 134/87) a cuyo efecto relaciona, por orden de preferencia, los siguientes puestos:

Denom. Centro Directivo. Nivel. Grupo. Localidad

1.-

2.-

(Indicar a continuación los datos del curriculum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

En , a de de 1987.

ILTMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES.

#### III. OTRAS RESOLUCIONES

##### Consejería de la Presidencia

**1262** *ORDEN de 17 de octubre de 1987, por la que se sustituyen determinados representantes de la Administración autonómica en la Junta Electoral de la Comunidad.*

En el artículo 3 de la Orden de 21 de agosto de 1987 (B.O.C. del 26), por la que se convocan elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, se designan los representantes de la Administración autonómica en la Junta Electoral de la Comunidad. Dichas designaciones, de carácter institucional, recayeron en las personas que en el momento de dictarse la disposición ostentaban la titularidad de los cargos que debían ser representados. Producidas variaciones en tales cargos, procede adaptar a las mismas la composición de la Junta Electoral.

En su virtud,

#### DISPONGO:

1. Cesar, como vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma en representación de la Administración autonómica, a Doña María Luz Acevedo Martín, a Don Juan Carlos Carracedo Gómez y a Don Julio Guigou Roselló.

2. Nombrar en sustitución de los anteriores, con el carácter que éstos tuvieran y por el orden que se indica, a Don Juan Antonio García-Talavera Casañas, Director General de Asistencia Sanitaria, a Don Carlos de la Concha Bergillos, Secretario General Técnico de la Consejería de Política Territorial y a Don Francisco García del Rey García, Director General de Vivienda.

3. Don Pedro Elejabitia Acevedo mantiene su

representación en la Junta como Director General de Producción Agraria, cargo que actualmente desempeña.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1987.

EL CONSEJERO DE  
LA PRESIDENCIA,  
Lorenzo Olarte Cullen.

### Consejería de Turismo y Transportes

**1263 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.**

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles el oportuno pliego de cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### RESUELVO

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruído por esta Dirección General, por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a sus derechos convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población citada la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Doña María Armas Alonso; Nº EXPTE.: GC-87/05/533-0; POBLACION: Puerto del Rosario; MATRICULA: GC-7428-Y; INFRACCION: Art. 59 ROT (BOE 12-1-50) OM. 16-05-50 (BOE 1-6-50) art. 7-b Ley 38/84, de 6-11 art. 26-B RD 1408/86, de 26-5 (BOE 8-7-86); CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de la tarjeta de transporte en servicio particular.

2) TITULAR: Don José Antonio Betancor Perdomo; Nº EXPTE.: GC-87/06/585-0; POBLACION: Las Palmas de G.C.; MATRICULA: GC-1398-V; INFRACCION: Art. 47 Ley 16/87, de 30-7 art. 141-b Ley 16/87 art. 26-B RD 1408/86, de 26-5 (BOE 8-7-86); CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de tarjeta de transporte en servicio particular.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de septiembre de 1987.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

**1264 RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.**

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles el oportuno pliego de cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### RESUELVO

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruído por esta Dirección General, por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a sus derechos convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población citada la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Doña María Martel Sánchez; Nº EXPTE.: GC-87/06/568-0; POBLACION: Las Palmas de G.C.; MATRICULA: GC-8188-U; INFRACCION: Art. 47 Ley 16/87, de 30-7 art. 141-b Ley 16/87, art. 26-B RD 1408/86; CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de tarjeta de transporte en servicio particular.

2) TITULAR: Doña María Rosa Ramos Medina; Nº EXPTE.: GC-87/06/607-0; POBLACION: Santa Cruz de Tenerife; MATRICULA: TF-6264-S; INFRACCION: Art. 59 ROT, art. 47 y 141-b Ley 16/87, de 30-7, art. 26-B RD 1408/86; CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de tarjeta de transporte en servicio particular.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de octubre de 1987.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

**1265 RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones sancionadoras a titulares de vehículos de ignorado domicilio.**

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la Resolución sancionadora recaída en el expediente incoado con motivo de infracciones a la normativa de transportes por carretera, y haciendo uso de la facultad contemplada en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

## RESUELVO

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, las Resoluciones que han recaído en los expedientes sancionadores instruidos en esta Dirección General, por infracciones a la legislación de transportes por carretera.

Contra las Resoluciones que por la presente se notifican, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de esta Resolución.

2.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones citadas la presente Resolución para la publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Don Francisco Robaina Robaina; Nº EXPTE.: GC-87/02/116-I; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-1353-Y; INFRACCION: Art. 112 ROT, art. 140-e Ley 16/87, de 30-7, art. 25-e RD 1408/86; CUANTIA: 400.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Obstrucción a la labor inspectora.

2) TITULAR: Siete Islas, S.A.; Nº EXPTE.: GC-87/03/193-0; POBLACION: Las Palmas de G.C.; MATRICULA: GC-3088-G; INFRACCION: Art. 50 ROT, art. 47 y 140-a Ley 16/87, de 30-7, art. 25-a RD 1408/86; CUANTIA: 300.000 ptas. y precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: Carecer de tarjeta de transporte en servicio público.

3) TITULAR: Doña María Nieves Lorenzo Guillén; Nº EXPTE.: GC-87/03/281-0; POBLACION: Las Palmas de G.C.; MATRICULA: GC-9099-L; INFRACCION: Art. 59 ROT, art. 47 y 141-b Ley 16/87, de 30-7, art. 26-B RD 1408/86; CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de tarjeta de transporte en servicio particular.

4) TITULAR: Don Manuel García Castellano; Nº EXPTE.: GC-87/02/266-0; POBLACION: Güífa; MATRICULA: GC-4399-P; INFRACCION: Art. 59 ROT, art. 47 y 141-b Ley 16/87, de 30-7, art. 26-B RD 1408/86; CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de tarjeta de transporte en servicio particular.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de octubre de 1987.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

## VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

**542 RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, sobre adjudicación, mediante el sistema de subasta, de las obras de reforma en la Residencia Mixta de Taliarte, Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria).**

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales anuncia que el Excmo. Sr. Consejero del Departamento ha dictado, con fecha 28 de julio de 1987, Orden por la que se adjudican a la empresa OBRASCON, S.A., las obras de reforma en la Residencia Mixta de Taliarte, Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de cincuenta y un millones quinientas treinta y dos mil quinientas veintitrés (51.532.523) pesetas.

Lo que se notifica para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 1987.- La Secretaria General Técnica, M<sup>a</sup> Dolores Morales Ojeda.

**543 RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, sobre adjudicación, mediante el sistema de subasta, de las obras de construcción de un Centro de Salud en Cono Sur, Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria).**

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales anuncia que el Excmo. Sr. Consejero del Departamento ha dictado, con fecha 5 de septiembre de 1987, Orden por la que se adjudican a la empresa OBRASCON, S.A., las obras de construcción de un Centro de Salud en Cono Sur, Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de cuarenta y nueve millones cuatrocientas diecisiete mil ciento setenta y una (49.417.171) pesetas.

Lo que se notifica para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad,

Trabajo y Servicios Sociales en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 1987.- La Secretaria General Técnica, M<sup>a</sup> Dolores Morales Ojeda.

**544 RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, sobre adjudicación, mediante el sistema de subasta, de las obras de construcción de un Centro de Salud en el Puerto de la Cruz (Tenerife).**

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales anuncia que el Excmo. Sr. Consejero del Departamento ha dictado, con fecha 28 de julio de 1987, Orden por la que se adjudican a la empresa Mejías y Rodríguez, S.L., las obras de construcción de un Centro de Salud en el Puerto de la Cruz, Tenerife, por un importe de ochenta y cinco millones cuatrocientas sesenta y siete mil quinientas ochenta y una (85.467.581) pesetas.

Lo que se notifica para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 1987.- La Secretaria General Técnica, M<sup>a</sup> Dolores Morales Ojeda.

**545 RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, sobre adjudicación, mediante el sistema de adjudicación directa, de las obras de reforma en el Centro de Tercera Edad de Los Realejos (Tenerife).**

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales anuncia que el Excmo. Sr. Consejero del Departamento ha dictado, con fecha 16 de abril de 1987, Orden por la que se adjudican a la empresa Domingo Escobar Rodríguez, las obras de reforma en el Centro de Tercera Edad de Los Realejos, Tenerife, por un importe de ocho millones noventa y cuatro mil treinta y seis (8.094.036) pesetas.

Lo que se notifica para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 1987.- La Secretaria General Técnica, M<sup>a</sup> Dolores Morales Ojeda.

*Otros anuncios*

**Consejería de Obras Públicas,  
Vivienda y Aguas**

**546 EDICTO sobre información pública del proyecto de "Mejora local. Carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 20,790 al 21,010. Rectificación de curva. Clave: 03-GO-060", (La Gomera).**

Manuel Cambreleng Barrera, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas,

Hago saber: Que aprobado técnicamente con fecha 17 de julio de 1987 por el Excmo. Señor Consejero de Obras Públicas el proyecto de "Mejora local. Carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 20,790 al 21,010. Rectificación de curva. Clave: 03-GO-060", se instruye el expediente informativo que tiene por objeto oír a los afectados por la expropiación de carácter urgente de que se trata.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, he resuelto abrir información pública, mediante edicto en el Ayuntamiento de Hermigua a cuyo término municipal afecta el trazado del proyecto señalando un plazo de 15 días hábiles, para admitir observaciones que acerca del objeto de esta información pública, expusieran la Corporación o particulares, advirtiéndose que el estudio informativo podrá ser examinado en esta Consejería y en la Corporación Local correspondiente en los días hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 1987.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

## RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. TOTAL M2
1	Antonio García Roldán	Platanera	741,00
2	Ursula Méndez Bencomo	Platanera	310,00
3	Francisco Bencomo Hdez.	Platanera	248,00
4	Argelio Bencomo Hdez.	Erial	56,00
5	Francisco Bencomo Hdez.	Platanera	614,00
6	Efrain Trujillo Conde	Platanera	136,00
7	Orlando Bencomo Miranda	Cobertizo	156,00
8	Francisco Bencomo Hdez.	Erial	306,00

**547** EDICTO sobre información pública del proyecto "Mejora local. Carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 21,150 al 21,190. Estrechamiento de Hermigua. Clave: 03-GO-061 (La Gomera).

Manuel Cambreleng Barrera, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas,

Hago saber: Que aprobado técnicamente con fecha 17 de julio de 1987, por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas el proyecto de "Mejora local. Carretera TF-711 de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso, p.k. 21,150 al 21,190. Estrechamiento de Hermigua. Clave: 03-GO-061", se instruye el expediente

informativo que tiene por objeto oír a los afectados por la expropiación de carácter urgente de que se trata.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, he resuelto abrir información pública mediante edicto en el Ayuntamiento de Hermigua a cuyo término municipal afecta el trazado del proyecto, señalando un plazo de 15 días hábiles, para admitir observaciones que acerca del objeto de esta información pública expusieran la Corporación o particulares, advirtiéndose que el estudio informativo podrá ser examinado en esta Consejería y en la Corporación Local correspondiente en los días hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 1987.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

## RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. TOTAL M2
1	Delfino Trujillo Trujillo	Casa	134,00
2	León Méndez, León Hdros.	Platanera	527,00
3	Santiago León Facundo	Platanera	222,00
4	Carmen Trujillo Negrín	Casa	404,00
	"	Solar	144,00
	"	Erial	290,00